

Si no puede ver este mensaje de forma correcta, por favor siga este [vínculo](#).

[This bulletin in english](#)

Número 10
Bogotá, 15 de diciembre de 2008



Ministerio de Minas y Energía
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Pilares de la Política Minera:

1. Administración del Recurso Minero

El MME busca mejorar la efectividad de la institucionalidad minera, para que se perciba como una institucionalidad fuerte y respetable.

2. Mejoramiento de la Productividad y Competitividad

—Minería local de pequeña escala—. El MME propende por un desarrollo minero más rentable, organizado y seguro. Trabaja en pos de la armonía del desarrollo minero con las comunidades aledañas a las zonas de operación, incluyendo los grupos étnicos. De la mano de las autoridades ambientales competentes, cuida el desarrollo minero para prevenir y minimizar su impacto ambiental.

3. Promoción del País Minero

El MME busca fortalecer relaciones de confianza con empresas, inversionistas y la banca nacional e internacional; facilitar el diálogo con los expertos del conocimiento minero internacional y generar nuevas oportunidades para el desarrollo de la industria minera colombiana.

Funcionamiento de la administración del recurso minero

“El Ministerio de Minas y Energía ha considerado como uno de los pilares fundamentales de la Política Minera del país, la optimización de los procesos de soporte en la actividad minera, entendidos estos como aquellos asociados a la administración del recurso minero. En este sentido se propone que la administración del recurso, se realice bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, para lo cual los tiempos de respuesta en la contratación deben obedecer a los mejores estándares conocidos”.

www.simco.gov.co

La estructura institucional del sector minero colombiano tiene al Ministerio de Minas y Energía —MME— como el ente rector del sector y por ende, además de la función básica de formular e implementar la política minera del país, le compete:

- Administrar los recursos mineros del país, lo cual incluye funciones de:
 - Titulación y contratación
 - Registro
 - Fiscalización y vigilancia de las obligaciones emanadas de los títulos y solicitudes.
- Promoción de los aspectos atinentes a la industria minera
- Administración del recaudo y distribución de las contraprestaciones económicas
- Asistencia técnica

Para el cumplimiento de estas tareas, el MME ha delegado algunas de sus funciones de administración del recurso minero (contratación, fiscalización, regalías, catastro y registro) en Ingeominas (quien administra aproximadamente el 60% de los títulos mineros del país) y en seis (6) gobernaciones de departamento: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar y Norte de Santander.

Conjuntamente con el desarrollo y crecimiento de la actividad minera en los últimos años, el Gobierno Nacional verifica que los proyectos se realicen de acuerdo con criterios de sostenibilidad técnica, económica, social y ambiental, para garantizar que cumplan con las obligaciones que la ley establece, promoviendo simultáneamente prácticas de responsabilidad social corporativa. Como parte de los lineamientos para el seguimiento que el MME hace a las funciones delegadas en Ingeominas y en las gobernaciones delegadas, se resalta ante ellas la necesidad de que en las visitas de fiscalización se revisen los aspectos relacionados con las condiciones de seguridad e higiene minera, los posibles deterioros ambientales, y la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en Riesgos Profesionales, entre otros, reiterando la necesidad y obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes, aquellas situaciones irregulares que ameriten ser valoradas por las mismas.

Para el caso de los proyectos de interés nacional, integrados por 20 proyectos a mediana y gran escala, Ingeominas ha venido efectuando actividades de seguimiento y control técnico, jurídico y económico, conforme a las obligaciones contractuales establecidas en cada uno de ellos, a partir de un equipo interdisciplinario de trabajo conformado para cumplir dichas actividades.

En la siguiente tabla pueden observarse los principales proyectos mineros para carbón y níquel en el país.



“El sector de minas, es uno de los sectores que más inversión extranjera atrae en el país”

Hernán Martínez Torres
Ministro de Minas y Energía de Colombia

Departamento/Mineral	Proyecto
Guajira	Cerrejón Zona Norte
Carbón	Consorcio Cerrejón área Patilla
	Carbones Colombianos—Cerrejón
	La Comunidad
	Carbones del Cerrejón—área
	La Comunidad
	Carbones del Cerrejon—área
	Oreganal
Cesar	
Carbón	Drummond Ltd—área La Loma
	Drummond Ltd—área Cerro Largo
	Carboandes S.A
	Carbones de La Jagua S.A.
	Consorcio Minero Unido S.A.
	C.I. Prodeco S.A.
	Norcarbon S.A. — área Cerro Largo
Córdoba	Cerromatoso
Níquel	

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

Para facilitar la actividad minera, “el MME se ha enfocado en las actividades de formulación de políticas públicas, reglamentación de la actividad minera y seguimiento al ejercicio de las funciones que ha delegado en el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), en las gobernaciones e instituciones encargadas de la administración de los recursos mineros. La separación de roles de la industria, eliminando la actividad empresarial del Gobierno Nacional, entre otros, ha favorecido el aumento de las inversiones privadas en el sector”. Política de Administración del Recurso Minero, página 49

Los lineamientos de política minera hacen énfasis en una fiscalización integral, para garantizar una óptima y racional administración del recurso minero. Para ello el gobierno debe actuar de manera armónica, “debido a que en el momento de fiscalizar actúan diferentes entidades de acuerdo a sus competencias, como son: Ministerio de Minas y Energía, Autoridad Minera Delegada, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Protección social Ministerio del interior entre otras”. Política de Mejoramiento de la Productividad y Competitividad, página 48.

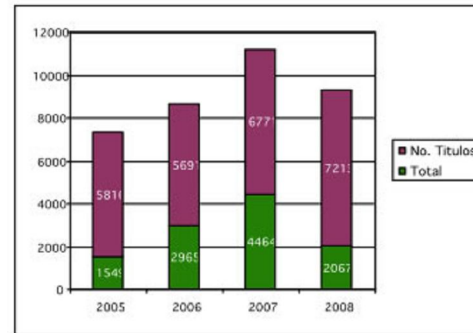
En conclusión, el buen funcionamiento y seguimiento de estas políticas de desarrollo del recurso minero, garantizan el cumplimiento de las obligaciones y el alcance de una fiscalización apropiada, reflejada de manera positiva en la comunidad minera global, y en el incremento de los beneficios derivados de la actividad minera.

Analizando el comportamiento de la cobertura en fiscalización en los años 2005, 2006, 2007 y primer semestre de 2008, se tiene la siguiente información:

Gobernación	No. de Visitas	No. de Visitas	No. de Visitas	No. de Visitas
Delegada	2005	2006	2007	2008
Antioquia	269	319	446	169
Boyaca	220	247	567	103
Caldas	35	163	218	61
Cesar	26	94	162	95
Bolivar	50	98	234	159
Norte de Santander	51	144	191	85
INGEOMINAS	898	1900	2646	1395
Total	1549	2965	4464	2067
No. Títulos	5816	5691	6771	7213

% de Visitas	27%	52%	66%	29%
--------------	-----	-----	-----	-----

Fuente: MME e Ingeominas

Gráfica 17. Comportamiento Fiscalización 2005 — 2008*

*: Información a 30/06/2008.

Como puede observarse, la cobertura en fiscalización ha venido mejorando hasta 2007; con respecto al cumplimiento de la meta establecida para el año 2008 (80%), las delegadas vienen implementando acciones concretas para lograr las metas individuales acordadas con el Ministerio, y se espera que al finalizar el año se haya alcanzado el nivel de fiscalización esperado.

Igualmente, el MME estableció con las delegadas metas específicas en cuanto a evaluación de expedientes de títulos mineros para el año 2008, tarea en la que se tienen los siguientes avances a junio 30 de 2008.

En el siguiente cuadro se presentan las metas en cuanto a evaluación integral de expedientes para cada una de las delegadas, y el avance en cuanto al cumplimiento de las metas respectivas:

Delegada	No. de Títulos de Ref.	Expedientes a evaluar (Meta)	Expedientes evaluados Primer Semestre	% Cumplimiento Meta
Antioquia	1261	1261	883	70%
Boyaca	535	535	174	32.5%
Caldas	281	562	206	36.7%
Cesar	126	378	260	50%
Bolivar	276	552	276	50%
Norte de Santander	217	434	192	44,2%
INGEOMINAS	4423	4423	4.744	107.2%
Totales:	7.097	8.145	6.735	82.7%

Como puede observarse, a junio 30 de 2008, las delegadas han avanzado en promedio en un 82.7% en el cumplimiento de la meta de evaluación de expedientes, sin embargo, algunas delegadas registran un pequeño retraso en el avance, situación que se analizó con cada una de ellas en la reunión conjunta celebrada en el MME los días 24 y 25 de septiembre pasado.

Con el fin de estandarizar la prestación de los servicios de contratación, registro minero y fiscalización minera, desde el punto de vista técnico y jurídico, la Dirección de Minas, con el apoyo de Ingeominas y la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, viene trabajando en la adopción de protocolos sobre los principales trámites adelantados por las autoridades mineras delegadas.

Por otra parte, y como un soporte fundamental de la gestión de todas las delegadas, el MME viene ejecutando un proyecto de inversión para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Minero, en el cual convergen también esfuerzos de Ingeominas, la UPME y el Grupo de Sistemas del Ministerio; para la ejecución de este proyecto, el MME suscribió un convenio con el Instituto Geofísico de la Universidad Javeriana, quien entregará el producto final, es decir, el plan formulado, a principios del mes de octubre de 2008; con este Plan, producto de una serie de talleres y de discusiones entre los representantes de las distintas entidades relacionadas con la administración del recurso minero, se busca soportar en plataformas tecnológicas de última generación, los trámites mineros adelantados por la Dirección de Minas, Ingeominas y

las Gobernaciones Delegadas, y permitir que dichos sistemas se comuniquen y sean mutuamente complementados. Finalmente, con el fin de disponer de recurso humano suficiente para atender la creciente demanda de servicios por parte de los usuarios del sector minero, la Dirección de Minas del MME e Ingeominas vienen trabajando en los estudios de reestructuración para adecuar sus plantas de personal a las necesidades actuales, de tal forma que con ello se contribuya a mejorar los tiempos de respuesta a los concesionarios mineros e inversionistas.

[Contáctenos](#)

Elaborado por:
[KLR Comunicaciones](#)

Dirección de Minas - Ministerio de Minas y Energía - República de Colombia
Centro Administrativo Nacional, CAN | Teléfono: (57) 1 2 200 300 | Bogotá, Colombia